



THE KINGSTOWN SCHOOL



Retorno Educativo

actualizado

(Seguro a Clases

Presenciales)

marzo 2022



INDICE

ÁREA	PÁGINA
• IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	1
• PRESENTACIÓN DEL PLAN	2
• PRINCIPIOS CENTRALES DEL PLAN DE RETORNO A CLASES	2
• CONSIDERACIONES GENERALES	3
• PROTOCOLOS - I.- Protocolos de ingreso para alumnos, profesores, apoderados y personas externas. - II.-Protocolos de seguridad para alumnos y personal al interior del colegio. - III.-Protocolos de vigilancia epidemiológica. - IV.- Gestión de casos. - V.- Protocolos de limpieza, sanitización y desinfección. -	4
• VI.-Plan pedagógico	11
• VII.- Plan socioemocional	13
• VIII- Entrega de información a alumnos y alumnas, padres y apoderados	19
• ANEXO	19



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre	The Kingstown School
RBD	14703-6
Dependencia	Particular subvencionado
Dirección	Riñihue 1025, Mirador de Reñaca
Comuna	Viña del Mar
Nombre director (a)	Lina Hevia Páez
Correo Electrónico	linahevia@kingstownschool.cl
Teléfono	323184737
Niveles de Enseñanza	Parvularia – básica – media
Matrícula	990
Número de salas a utilizar	30
Número de docentes	46
Número de asistentes de la Educación	16
Cursos que implementan Educación Presencial	PREKINDER A 4° MEDIO



PRESENTACIÓN PLAN

El establecimiento educativo cumple un importante rol en la protección del bienestar de la comunidad escolar, debido a las diversas implicancias que esta institución genera a nivel de estudiantes y apoderados.

La magnitud del impacto de la pandemia ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de la interacción social, en el caso del sistema escolar ha sufrido cambios en el último tiempo; el confinamiento y las cuarentenas producto del COVID-19, ha modificado la forma en que se imparte la educación, ya que el colegio y el hogar, ahora se convierten en el mismo lugar. Una de las situaciones que se han modificado es la asistencia a clases presenciales, por lo que las familias han debido adaptar sus hogares para continuar con la enseñanza en casa.

El colegio tendrá un gran desafío cuando regresen las estudiantes al establecimiento, la seguridad será el principio fundamental del plan de vuelta a clases tanto de las y los estudiantes, como de toda la comunidad educativa.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar e implementar protocolos actualizados para el reencuentro educativo en modalidad presencial en toda la comunidad educativa.

Establecer acciones y fomentar un trabajo colaborativo entre el colegio y la familia, que permita garantizar un retorno seguro y protegido.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Entregar apoyo psicosocial y contención emocional durante el proceso de retorno a actividades presenciales de los alumnos y de todo integrante de la comunidad educativa

Proporcionar las herramientas necesarias a los y las estudiantes para enfrentar los distintos desafíos pedagógicos en una modalidad presencial.

Establecer el plan pedagógico/emocional institucional con lineamientos ministeriales y que permita un tratamiento integral.

PRINCIPIOS CENTRALES DEL PLAN DE RETORNO A CLASES (Reencuentro educativo)

El plan de retorno a clases del Ministerio de Educación se basa en 5 principios centrales:

Se orienta al colegio a adoptar medidas y decisiones que permitan un retorno en condiciones seguras a las clases presenciales, ocupándose de la protección de todos los integrantes de la comunidad educativa de acuerdo a su contexto y situación local, sin perder de vista que quienes se ven más afectados en situaciones de crisis, por lo que se requiere diseñar y planificar acciones que resguarden la equidad educativa.



PRINCIPIOS MINEDUC	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON EL COLEGIO
1.- Seguridad y protección	Se retornará a clases cuando las condiciones sanitarias lo permitan generar condiciones ambientales básicas de higiene, limpieza, cuidados personales, Seguridad y de distanciamiento social en el establecimiento para evitar contagios. Reforzar la instalación de una cultura Preventiva en nuestro colegio	Nuestro Colegio adquiere materiales y diseña protocolos de higiene, y seguridades especiales para este retorno a clases presencial.
2.- Contención socioemocional	Abordar el aprendizaje y contención socioemocional como eje prioritario. Promover y desarrollar una convivencia escolar respetuosa e inclusiva como aprendizaje transversal.	Nuestro Colegio elabora un Plan de Contención Socioemocional liderados por el Equipo socioemocional, Convivencia Escolar y el Equipo de Gestión.
3.- Flexibilidad y gradualidad	Implementar medidas adecuadas y pertinentes al contexto de cada comunidad educativa, considerando sus desafíos particulares.	Nuestro Colegio evalúa permanentemente su estado situacional mediante diagnóstico y actualización de la información para la toma de decisiones.
4.- Centralidad del proceso pedagógico	Planificación del retorno a clases presenciales bajo criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de todos los estudiantes.	Nuestro Colegio de acuerdo a orientaciones para el año escolar 2022 por el Ministerio de educación establece jornada presencial y clases a online dependiendo de la situación sanitaria.
5.- Equidad	Poner al centro de las preocupaciones la protección, el cuidado y el resguardo de las trayectorias educativas de todos los estudiantes, identificando a tiempo los apoyos diferenciados que requieren y gestionando los instrumentos e instancias disponibles para ello.	Nuestro Colegio establece procedimientos para asegurar la igualdad de oportunidades y gestionando el trabajo colaborativo desde el equipo de Inclusión escolar para establecer acompañamiento y monitoreo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1.- The Kingstown School se prepara para un retorno a clases presenciales donde deja de manifiesto que recibirá a los estudiantes en sus dependencias, por lo tanto, se registrará por un sistema de educación presencial, las clases online solo se realizarán si un curso debe realizar cuarentena por la confirmación de casos positivos (tres casos en un plazo menor a 14 días)

2.- La asistencia a clases presenciales de estudiantes será de carácter obligatoria en todos los niveles y en todas las fases del Plan Paso a Paso. Sin desmedro de lo anterior, se resguardará la asistencia presencial en aquellos casos de alumnas y alumnos que presenten una condición de salud de cuidado.

3.- Se retoma la jornada escolar completa en los niveles correspondientes (de 3°EGB a 4°Enseñanza Media) 1° y 2°Básico en jornada de mañana habitual.

3.- El retorno está basado en los ejes principales y las orientaciones para el recuento educativo emanados por Mineduc.

4.- El reingreso de los alumnos y alumnas se realizará el día 02 de marzo 2022.



5.- Los y las estudiantes asistirán con uniforme y/o buzo oficial del establecimiento, ceñidos por el reglamento de convivencia en el ámbito de presentación personal. Refrendado por El Consejo Escolar

PROTOCOLOS

Medidas sanitarias en el establecimiento

I.- Protocolos de ingreso para alumnos, profesores, apoderados y personas externas:

- Horarios: Ingreso 08:15 todos los niveles. Horario de salida Diferida respecto a cada uno de los niveles.
- Accesos y salidas diferentes (evitando aglomeraciones)

Nivel	Ingreso	Salida
Pre Kinder Kinder A-B	Lunes a viernes Acceso principal	Lunes a jueves Acceso Principal Viernes Estacionamiento 2
1°, 2°, 3° y 4° Básico	Lunes a viernes Acceso principal	Lunes a viernes Acceso principal
5° -6° Básico	Lunes a viernes Acceso principal	Lunes a viernes Acceso Lateral Lago Villarrica
7° - 8° Básico	Lunes a viernes Acceso Lateral Lago Villarrica	Lunes a viernes Acceso Lateral Lago Villarrica
1° - 4° Medio	Lunes a viernes Acceso Lateral Lago Villarrica	lunes, miércoles, jueves y viernes Acceso principal Martes: Acceso Lateral

- Uso de mascarilla obligatorio para todos en espacios abiertos y cerrados: las mascarillas deben estar presentes en todos los integrantes de la comunidad sin excepción.
- Uso de alcohol gel: La aplicación de alcohol gel se realizará al inicio de la jornada (salas de clases), ingreso-salida baños, ingreso-salida salas de clases.
- Control de ingreso restringido para apoderados (solo para casos necesarios).

INGRESO AL ESTABLECIMIENTO.

Medidas	Plan de acción
1.- Uso de mascarillas	Se ocuparán en todo momento tanto como profesores y estudiantes y Asistentes de la Educación.
2.- Desinfección del calzado.	Antes de ingresar al establecimiento los estudiantes deberán ingresar caminando por receptáculo en donde se ocupará amonio cuaternario.
3.- Salida de los alumnos	La salida de los alumnos se realizará por los mismos lugares de acceso señalados en la tabla anterior.

II.- Protocolos de seguridad para alumnos y personal al interior del colegio:

Uso de mascarilla obligatorio en todo momento.
 Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel.
 Ventilación cruzada (puerta y ventanas abiertas) permanente de salas.



→ Ventilación **permanente de las salas de clases y espacios comunes**, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

→ **Uso obligatorio de mascarillas**: según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:

– Menores de 5 años: no recomendado.

– Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.

– Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.

→ **Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel** cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.

→ **Eliminar los saludos con contacto físico.**

→ **Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.** De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

→ **Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar**, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.

→ **Seguir el protocolo de transporte escolar**, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.

→ Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

III.-Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

1. Definiciones de casos

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes **tipos de casos**:

- **Caso Sospechoso**

a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal ⁰ al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

- **Medidas y Conductas:**

→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

- **Caso Probable**



Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

- **Caso Confirmado**

a. Persona con una **prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.**

b. Persona que presenta una prueba de detección **de antígenos para SARS-CoV-2** positiva, tomada en un **centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada** para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda **realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.**

Medidas y Conductas:

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

- **Persona en Alerta Covid-19**

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

→ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

- **Contacto Estrecho**

Las personas consideradas **contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad** sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

- **Brote**

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



IV.- Gestión de casos:

a) Medidas de Prevención y Control en el establecimiento educacional:

Esta- do	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de Brote	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).



Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

b) Lugar de aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Estos lugares de **aislamiento deben contar con las siguientes características:**

→ El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.

→ El lugar deberá contar con ventilación natural

→ El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.

Para un **mayor resguardo** de seguridad se procederá a realizar cambio de mascarilla quirúrgica en ambas personas (alumno/a y adulto que acompañe)

→ Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos

c.- Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente

V.- Protocolos de limpieza, sanitización y desinfección.

El departamento de mantención realizará la sanitización de salas y oficinas diariamente, aplicando soluciones indicadas por el Ministerio de Salud y este proceso estará monitoreado por el equipo de gestión en pleno.

Las salas serán ventiladas permanentemente, durante y entre cada clase.

Se limpiará y desinfectará continuamente los pisos de los sectores de portería, recepción y pasillos de tránsito de apoderados y visitas.

Materiales

Artículos de limpieza

- Dispensador de jabón.
- Dispensador de papel secante.
- Paños de limpieza, de distintos colores según dependencia.
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección diariamente.



Elementos Mecánicos

- Fumigadora.
- Rociadores

Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%.
- Amonio cuaternario.
- Alcohol Gel.
- Ácido Muriático.
- Dispensador de Alcohol Gel.
- Alcohol Desnaturalizado 70% (para limpieza de computadores, teclados, artículos electrónicos etc.).

Artículos de Protección Personal de Aseo

- Mascarillas
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Pechera reutilizable.
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes.

Procedimientos

Previo a efectuar la desinfección, se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se desinfectarán las superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores o fumigadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Los desinfectantes de uso ambiental utilizados son, amonio cuaternario o hipoclorito de sodio.

Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza, se mantendrá la instalación ventilada para proteger la salud del personal de limpieza.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se privilegiará el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, éstos se desinfectarán utilizando los productos arriba señalados.

Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por la comunidad educativa con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, urinarios, lavamanos, llaves de agua, superficies de las mesas, sillas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

Se ventilará, al inicio, durante los recreos y a la salida, cada una de las salas de clases y espacios cerrados.

Se eliminará y desechará a diario la basura de todo el establecimiento, en doble bolsa, para ser retirada por el personal municipal. Se realizará limpieza y desinfección profunda todos los días, posterior al retiro de la comunidad del establecimiento.

- Detección de probables contagios y procedimientos:

1.- Si un estudiante manifiesta sintomatología COVID, la primera medida es tomar temperatura, estableciendo un registro cada 30 minutos.

2.-Alumnos con temperatura superior a lo indicado por MINSAL (37,8º) se comunicara al apoderado, para efectuar el retiro del estudiante y realizar monitoreo en casa.

3.- Posteriormente, inspectoría llevaran a cabo procedimiento y gestiones de derivación correspondientes de cada caso contactándose con las entidades del MINSAL en caso de confirmar PCR positivo.

4.- En caso de no poder contactar al apoderado el o los estudiantes deberán esperar en el Sala Covid (2º piso costado UTP) destinada para estos efectos, sin poder ingresar a sala de clases o deambular por dependencias del establecimiento, además se procederá a controlar la temperatura de estos casos cada cierto período (30 minutos) y registrarlos en una ficha para derivación.



- Inducción a docentes y asistentes de la educación.

- La inducción se realizará el día hábil previo al inicio del año escolar a docentes y asistentes de la educación.
- Se dará a conocer el presente protocolo que resguarda los formatos de acción y medidas sanitarias.

- Entrega de información a alumnos y alumnas, padres y apoderados.

- La información se entregará a través de la agenda digital.
- Se dará a conocer el presente protocolo que resguarda los formatos de acción y medidas sanitarias. La agenda digital y página web permitirán el contacto permanente con la comunidad y serán las vías oficiales de comunicación.

VI.- Plan Pedagógico

Las orientaciones pedagógicas del Mineduc establecen la presencialidad para el mayor aprendizaje y bienestar integral y se considera:

- La priorización curricular durante el año 2022 y la aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes, herramienta que permitirá a los y las docentes contar con información relevante para acompañar el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes.
- La disposición a las comunidades de los recursos educativos que se han diseñado en el contexto de la pandemia, para que cada equipo educativo los pueda adaptar a sus necesidades y contexto, con foco en los aprendizajes.

a) Estudiantes en cuarentena:

1. Estudiantes en cuarentena

- Al ser un caso positivo, deben seguir las prescripciones médicas y realizar actividades pedagógicas solo si sus condiciones de salud lo permiten.
- En el caso de estudiantes que se encuentran con licencia médica no deben ser evaluados en ese período.

2. Estudiantes en cuarentena

Cuando un grupo de estudiantes, un curso o el establecimiento educativo completo, se encuentran en cuarentena se debe asegurar la continuidad del proceso educativo a través de modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que los equipos educativos dispongan.

En caso de cuarentena de un curso(os) se desarrollarán clases en modalidad online.

Dado que en los casos de cuarentena el proceso pedagógico no se interrumpe, sino que cambia la modalidad de trabajo, no se requerirá la recuperación de clases.

En estos casos, deberá llevarse un registro, alternativo al libro de clases, de los estudiantes que se encuentran en sus hogares con trabajo educativo remoto.

b) Plan pedagógico presencial:

El siguiente plan pedagógico se enfoca en el desarrollo de actividades académicas presenciales para todos los niveles, pretendiendo cumplir principalmente dos objetivos:

- Fortalecer el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes considerando instancias que permitan fortalecer los vínculos y, junto a ello nivelar los aprendizajes para poder avanzar hacia la cobertura curricular que corresponde a los niveles de cada estudiante.
- Proporcionar las herramientas necesarias a los y las estudiantes para enfrentar los distintos desafíos pedagógicos en una modalidad presencial o en modalidad online en caso de ser requerido.

Para cumplir con los objetivos planteados, el establecimiento ha dispuesto los siguientes aspectos:

- Resguardar los tiempos de colaboración y preparación de los aspectos pedagógicos de los y las docentes con el fin de asegurar la planificación de proyectos interdisciplinarios a través del uso de metodologías innovadoras.



- Diagnosticar en todas las asignaturas para poder recoger, analizar y plantear un plan de acción en torno a los aprendizajes de los y las estudiantes en estos dos años de emergencia sanitaria.
- En términos curriculares se implementará la priorización curricular entregada por la Unidad de currículum y evaluación. Asimismo, todo el proceso de enseñanza – aprendizaje tendrá como eje articulador el desarrollo de aspectos socioemocionales.

Estrategias para la implementación priorización curricular:

- 1.- Diagnóstico socioemocional
- 2.- Diagnóstico de aprendizaje acorde a la priorización curricular
- 3.- Enfoque en el desarrollo de habilidades socioemocionales

Durante este periodo retorno para el 2022 se privilegiarán el poder acceder a experiencias de aprendizaje que impliquen una ejecución presencial significativa para los y las estudiantes, favoreciendo que éstas se realicen en espacios abiertos para promover la movilidad y esparcimiento y cumplir de mejor manera las medidas sanitarias. Estas actividades deben insertarse dentro del plan de formación curricular y el Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento. Estas actividades deberán también contemplar el desarrollo de habilidades digitales que se han comenzado a trabajar desde el inicio de la pandemia.

En cuanto a la evaluación, en términos generales seguiremos desarrollando el componente formativo como un aspecto esencial para la promoción del aprendizaje. En este sentido, el proceso evaluativo estará regido por el reglamento de evaluación y promoción N° 67 y lineamientos ministeriales. Dicha evaluación será diversificada y buscará verificar el logro de los aprendizajes, para ello, la retroalimentación será fundamental. En términos presenciales ésta podrá ser entregada de manera colectiva o individual enfatizando el uso del error como factor clave para la metacognición.

Se brindará apoyo focalizado a aquellos estudiantes que hayan presentado dificultades de cualquier índole, propiciando una oportunidad de mejora y acompañamiento acorde a las necesidades de los y las estudiantes.

Uno de los ejes fundamentales de las acciones del año 2022 será el desarrollo de habilidades de comprensión lectora, asunto que estará a cargo de todas las asignaturas y no solamente de la asignatura de lenguaje.

En las clases se privilegiarán experiencias de aprendizaje de carácter colaborativo, innovador e interdisciplinario que permitan movilizar de una manera más efectiva los aprendizajes.

VII.- Plan Socioemocional

Fundamentación:

El retorno a clases ayuda entre otras cosas a reconectarse con el grupo de pares habitual, significa para los estudiantes la certeza de que al menos un aspecto de sus vidas se mantiene constante y predecible, y con ello aumenta la percepción de seguridad y se reduce la ansiedad.

Las consecuencias que tendrá la pandemia (y cuarentena) en nuestros estudiantes serán necesarias de abordar de manera oportuna.

Las reacciones habituales de estudiantes en estas situaciones probablemente desencadenarán dificultades académicas, ya sea por dificultades en la concentración y en la memoria, pérdida de motivación, cambios conductuales e irritabilidad.

Por tal motivo como comunidad educativa pondremos énfasis en el diseño e implementación de estrategias de intervención y contención socioemocional desde un enfoque comunitario y preventivo basado en una estructura piramidal que se divide en 3 niveles, idealmente nos focalizaremos en los niveles 1 y 2:

1. Acciones promocionales para toda la comunidad **PROMOCIÓN**

Nivel 1: Promoción universal: "mantener y fortalecer comunidades escolares con foco en el bienestar de estudiantes y profesores", "identificar escuelas, cursos y estudiantes en riesgo psicosocial, de deserción escolar y



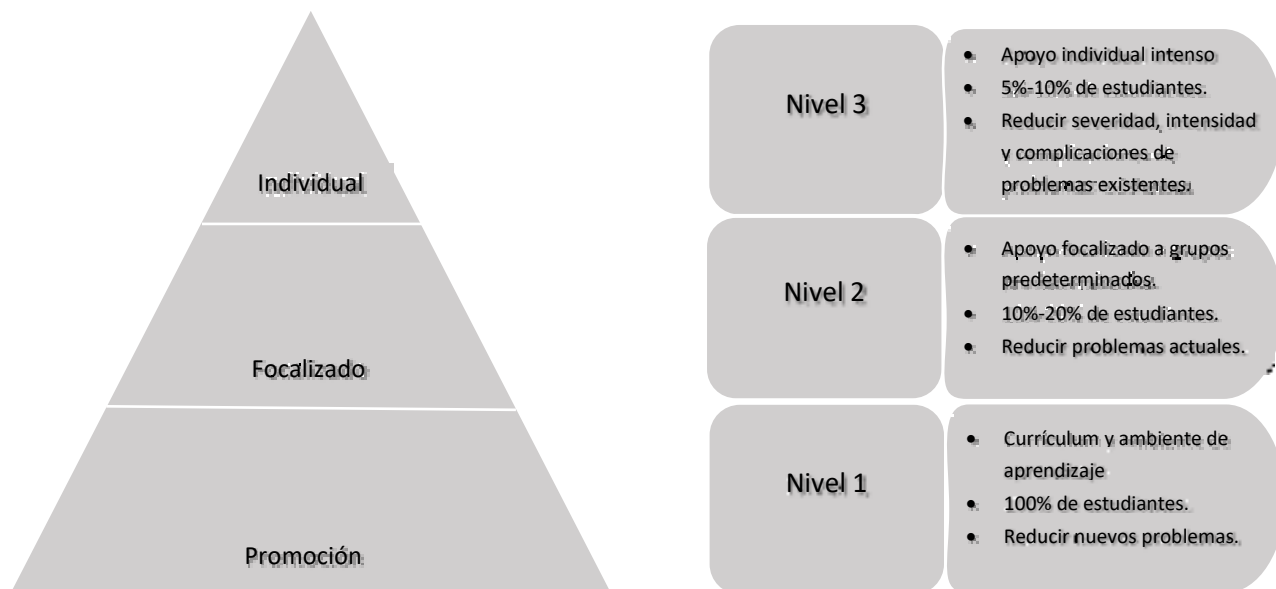
de problemas salud mental” y “formar a directivos, profesores, profesionales de apoyo y asistentes de la educación”

2. Acciones focalizadas para grupos o actores determinados **FOCALIZADO**

Nivel 2: Apoyo focalizado (prevención selectiva): “redistribuir recursos y servicios de apoyo escolar, psicopedagógico y psicosocial a escuelas, cursos y estudiantes en riesgo”, “atención y acogida no especializada a grupos/estudiantes en riesgo”

3. Acciones de apoyo especializado individual de carácter interdisciplinario, **INDIVIDUAL**

Nivel 3: Atención individual (prevención indicada): “activar las redes de atención individual especializada en apoyo escolar y de salud mental”



El aprendizaje socioemocional es el proceso mediante el cual los niños, niñas, adolescentes y adultos adquieren y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten lograr el autoconocimiento, comprender y autorregular las emociones y su expresión, motivarse para establecer y alcanzar objetivos positivos, empatizar con los demás, construir y mantener relaciones positivas, tomar responsablemente sus decisiones y manejar de manera efectiva situaciones desafiantes (Goleman, 1996; Bisquerra, 2000; CASEL, 2019).

Desde CEPAL y UNESCO (2020), el aprendizaje socioemocional se comprende como una actividad que va más allá de las respuestas en salud mental y apoyo psicosocial para casos individuales en el marco de una emergencia. Este se considera “un proceso de aprendizaje permanente, tanto en los períodos de confinamiento y educación a distancia como en el plan de retorno escolar. El personal docente y educativo necesita apoyo y formación para el aprendizaje socioemocional, entendiéndolo como una dimensión central del proceso educativo que debe ser desarrollado transversalmente” (CEPAL / UNESCO, 2020, p.14).

Crear un ambiente escolar consistente y predecible, dentro de lo posible, junto con relaciones de confianza y soporte entre los integrantes de la comunidad educativa será un factor clave para apoyar a nuestros estudiantes en este retorno a clases. Debemos estar atentos a sus reacciones –y entenderlas como respuesta al evento–, que escapan a su voluntad y que desorganizan por completo su forma habitual de actuar.

Buscamos que este reencuentro sea inclusivo y respetuoso, propiciando espacios de diálogo que nos permita volver a aprender a convivir, dialogar y compartir en nuestra comunidad.

Objetivos:

GENERAL

Promover e intencionar el aprendizaje socioemocional de cada uno de los actores que componen la comunidad educativa, para contribuir a su formación integral.

ESPECÍFICOS

1. Diseñar y/o aplicar herramientas de recopilación de información en temáticas socioemocionales para contar con evidencia suficiente y proyectar/implementar prácticas específicas.



2. Implementar apoyos a través de distintas instancias que permitan responder a las necesidades socioemocionales de los distintos actores de la comunidad educativa.
3. Capacitar a la comunidad educativa en aprendizaje socioemocional
4. Propiciar instancias sistemáticas y auténticas para la participación y el trabajo colaborativo.
5. Complementar recursos de apoyo psicosociales disponibles mediante la gestión e intervención en red.

Acciones:

OBJETIVO ESPECÍFICO		Diseñar y/o aplicar herramientas de recopilación de información en temáticas socioemocionales para contar con evidencia suficiente y proyectar/implementar prácticas específicas.	
ACCIÓN:	Diagnóstico Integral de Aprendizaje Socioemocional para estudiantes de 4° básico a 4° medio.		
NIVEL:	1: promoción		
DESCRIPCIÓN:	Profesor jefe o de asignatura aplica DIA socioemocional en sala de enlace o papel, con apoyo de integrante de equipo socioemocional.		
FECHA:	INICIO:	21 marzo	TÉRMINO: 14 abril
RESPONSABLES:	Equipo socioemocional + docentes		
ACTIVIDADES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calendarizar bloques de aplicación para coordinar con los docentes responsables. 2. Aplicación del DIA socioemocional en 2 semanas. 3. Ingresar a la plataforma las respuestas de los cuestionarios aplicados en papel. 4. Descargar informes de resultados 5. Planificar en función de la Guía de análisis de resultados. 6. Socializar resultados por curso en consejo de análisis DIA. 7. Recopilar propuestas de acciones. 8. Proyectar Diagnóstico Integral de aprendizaje Socioemocional en conjunto con UTP (pedagógico) las siguientes etapas: monitoreo y cierre. 		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Calendario de aplicación DIA ● Informes de resultados por curso ● Informe establecimiento ● Propuesta de acciones recopiladas por nivel 		
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Sala de enlaces ● Cuestionarios impresos según necesidad ● Plataforma DIA 		

OBJETIVO ESPECÍFICO		Implementar apoyos a través de distintas instancias que permitan responder a las necesidades socioemocionales de los distintos actores de la comunidad educativa.	
ACCIÓN:	Descubriendo el gran tesoro (Educación parvularia)		
NIVEL:	2: focalizado		
DESCRIPCIÓN:	Material Descubriendo el Gran Tesoro para educación parvularia entregado por SENDA, donde se desarrollan experiencias de aprendizaje durante la jornada escolar. Esta instancia también puede integrar a padres, madres y/o cuidadores mediante actividades complementarias.		
FECHA:	INICIO:	1° semestre	TÉRMINO: 1° semestre



RESPONSABLES:	Educadoras de párvulo
ACTIVIDADES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar y revisar material entregado por SENDA 2. Educadoras de párvula determinan el plan de trabajo con este material, para ser aplicado durante el 1° semestre.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● libro digital ● observaciones de las educadoras
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Material SENDA descubriendo el gran tesoro.

OBJETIVO ESPECÍFICO	Implementar apoyos a través de distintas instancias que permitan responder a las necesidades socioemocionales de los distintos actores de la comunidad educativa.		
ACCIÓN:	Compartir actividades desde el ámbito socioemocional para ser aplicadas en aula por cada profesor jefe		
NIVEL:	2: focalizado		
DESCRIPCIÓN:	Aplicación de sesiones socioemocionales durante la jefatura de manera quincenal para ir monitoreando el estado emocional de cada grupo curso. Instancia que permitirá detectar necesidades de apoyo individual o de alguna temática específica a nivel de curso.		
FECHA:	INICIO:	mayo	TÉRMINO: julio
RESPONSABLES:	Comparte equipo socioemocional Aplica profesor/a jefe		
ACTIVIDADES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar espacio de revisión de fichas de trabajo compartidas por Valoras UC y seleccionar las más pertinentes según el grupo de trabajo. 2. Compartir con los docentes. 3. Aplicar sesiones en horario de jefatura/orientación. 		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Fichas de trabajo Valoras UC seleccionadas ● Pautas de evaluación de las sesiones de trabajo 		
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Guías VALORAS UC ● materiales requeridos según sugerencias de cada ficha. ● Monitorear al término del 1° semestre. 		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Implementar apoyos a través de distintas instancias que permitan responder a las necesidades socioemocionales de los distintos actores de la comunidad educativa.		
ACCIÓN:	Desarrollar talleres de emociones para estudiantes de educación parvularia.		
NIVEL:	2: focalizado		
DESCRIPCIÓN:	Retomar talleres semanales enfocados en el reconocimiento y expresión de emociones. El equipo socioemocional ingresa a las salas de párvulo para desarrollar este taller de manera semanal o quincenal en sesiones de 45 minutos.		
FECHA:	INICIO:	2° semestre	TÉRMINO: 2° semestre
RESPONSABLES:	Equipo socioemocional + Educadoras de párvulo		



ACTIVIDADES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calendarización y planificación de actividades 2. Reunirse con educadoras de párvulo 3. Recopilación de materiales 4. Implementación de sesiones 5. Evaluación y monitoreo
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Calendarización ● pauta de evaluación y percepción educadoras ● observación sesiones
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ● papelería (dependiendo de las actividades planificadas) ● computador: música y videos ● Monstruo de colores ● Actividades CESI

OBJETIVO ESPECÍFICO Complementar recursos de apoyo psicosociales disponibles mediante la gestión e intervención en red			
ACCIÓN:	Identificar las redes disponibles de salud mental, emocional, comunitarias, etc, de acuerdo a las necesidades pesquisadas.		
NIVEL:	1: Promoción		
DESCRIPCIÓN:	Contar con redes de apoyo comunitario que puedan complementar nuestro trabajo, ofreciéndole a nuestra comunidad mayores posibilidades y opciones de intervención psicoeducativa si así lo requieren.		
FECHA:	INICIO:	Abril	TÉRMINO: diciembre
RESPONSABLES:	Equipo Psicoeducativo		
ACTIVIDADES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de listados de centros de apoyo externo 2. Analizar y elaborar nuestro propio listado, seleccionando aquellas instituciones que dan respuesta a nuestra necesidades actuales. 3. Establecer contacto telefónico o presencial 4. Período de difusión a la comunidad. 		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Listado de Centros de Apoyo a la comunidad 		
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Listado con contactos 		

OBJETIVO ESPECÍFICO Implementar apoyos a través de distintas instancias que permitan responder a las necesidades socioemocionales de los distintos actores de la comunidad educativa.			
ACCIÓN:	Acompañamiento psicológico a estudiantes que se encuentran con problemáticas psicoeducativas.		
NIVEL:	3: individual		
DESCRIPCIÓN:	Acompañamiento y monitoreo de estudiantes del establecimiento que requieran apoyo personalizado en este ámbito. Se incluyen aquellos que se encuentran con especialistas externos.		
FECHA:	INICIO:	marzo	TÉRMINO: diciembre
RESPONSABLES:	Dupla psicología		



ACTIVIDADES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar listado de seguimiento 2021 y actualizar con nuevos integrantes. 2. Calendarizar acompañamiento psicológico de carácter sistemático. 3. Llevar bitácora de estudiantes atendidos durante la jornada escolar. 4. Retroalimentaciones periódicas tanto a docentes como a apoderados.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de seguimiento psicoeducativo ● Bitácora de monitoreo ● Ficha de estudiantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO Diseñar y/o aplicar herramientas de recopilación de información en temáticas socioemocionales para contar con evidencia suficiente y proyectar/implementar prácticas específicas.				
ACCIÓN:	Diagnóstico Integral de Aprendizaje Socioemocional para estudiantes de 1° básico a 3° básico			
NIVEL:	1: promoción			
DESCRIPCIÓN:	Profesor jefe o de asignatura aplica actividad de diagnóstico socioemocional en sala de clases, con apoyo de integrante de equipo socioemocional.			
FECHA:	INICIO:	abril	TÉRMINO:	abril
RESPONSABLES:	Equipo socioemocional + docentes			
ACTIVIDADES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calendarizar bloques de aplicación para coordinar con los docentes responsables, jefatura 2. Aplicación del DIA socioemocional en 2 semanas. 3. Acompañar el proceso de análisis de resultados. 4. Recopilar propuestas de acciones para implementar en los cursos. 			
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Calendario de aplicación DIA ● Pautas de análisis de la información, agencia de la calidad ● Propuesta de acciones recopiladas por nivel 			
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ● documentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Orientaciones para el desarrollo socioemocional ○ Actividad socioemocional 1°, 2° y 3° básico ○ Material de registro: <ul style="list-style-type: none"> ■ registro de observaciones ■ Cuadro reporte de las percepciones ■ Cuadro reporte del curso ● Plataforma DIA 			

OBJETIVO ESPECÍFICO Capacitar a la comunidad educativa en aprendizaje socioemocional				
ACCIÓN:	Charla/capacitación sobre aprendizaje socioemocional a docentes			
NIVEL:	1: Promoción			
DESCRIPCIÓN:	Mediante entidad externa capacitar a docentes y profesionales de apoyo en aula para contar con mayores herramientas de apoyo socioemocional de nuestros estudiantes.			
FECHA:	INICIO:	1° semestre	TÉRMINO:	1° semestre
RESPONSABLES:	Equipo socioemocional + equipo de gestión			



ACTIVIDADES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar alternativas externas para la realización de charla 2. Gestionar y calendarizar charla para llevarla a cabo en el establecimiento durante el 1° semestre.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Nómina de asistencia
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Económicos (gestionar con sostenedor) ● Espacio para la implementación ● Otros materiales requeridos por empresa externa

OBJETIVO ESPECÍFICO		Capacitar a la comunidad educativa en aprendizaje socioemocional	
ACCIÓN:	Taller informativo para apoderados		
NIVEL:	1: Promoción		
DESCRIPCIÓN:	Trabajar con apoderados de distintos niveles en temáticas de apoyo socioemocional y rutinas en el hogar, con la finalidad de hacerlos partícipes del proceso escolar de sus hijos e hijas. De igual manera trabajar en conjunto herramientas y sugerencias que les puedan ayudar en este retorno a clases presenciales.		
FECHA:	INICIO:	semestral	TÉRMINO: semestral
RESPONSABLES:	Equipo Psicoeducativo + docentes		
ACTIVIDADES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación conjunta de talleres para apoderados seleccionando las temáticas de acuerdo a las necesidades de cada nivel. 2. Calendarizar talleres: durante reuniones de apoderados o adicionales. 3. Enviar periódicamente sugerencias a apoderados para apoyar dependiendo de las necesidades, principalmente referidas a contención, rutinas y vínculos en el hogar. 		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Temáticas de trabajo ● Nómina de asistencia ● Agenda digital ● Redes sociales 		
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ● papelería ● recursos tecnológicos 		

OBJETIVO ESPECÍFICO		Implementar apoyos a través de distintas instancias que permitan responder a las necesidades socioemocionales de los distintos actores de la comunidad educativa.	
ACCIÓN:	Espacios de encuentro		
NIVEL:	2: focalizado		
DESCRIPCIÓN:	Retomar espacios de encuentro y reflexión compartida con docentes y asistentes de la educación abordando temáticas de emocionalidad, estrés y relajación. Monitorear el estado emocional en el que nos encontramos (principal estrategia de autocuidado) y acordar acompañamientos y encuentros.		
FECHA:	INICIO:	abril	TÉRMINO: diciembre



RESPONSABLES:	Equipo psicoeducativo
ACTIVIDADES:	1. Calendarizar tiempos y espacios para realizar las dinámicas y/o talleres de conversación, reflexión y acompañamiento.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • nómina de asistencia
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • materiales según planificación

VIII.- Información a la comunidad

El presente protocolo de Reencuentro Educativo será comunicado a padres y apoderados y a toda la comunidad educativa a través de la página web del colegio, vía agenda digital y en las redes sociales oficiales.

A nivel de alumnos será sensibilizado a través de profesores.

Será actualizado en la medida que las autoridades ministeriales lo indiquen.

ANEXOS

Medidas de cuidado

Protocolo Sanitario

	<p>Uso obligatorio de mascarilla en espacios comunes y en espacios abiertos que sean compartidos con otras personas</p>
	<p>Antes de ingresar debe ser administrado alcohol gel</p>
<p>Disposición de desinfección calzado con Amonio Cuaternario</p>	
	<p>Evitar el contacto estrecho.</p>



<p>Mantener la distancia social - laboral</p>	 <p>The illustration shows two people, a woman on the left and a man on the right, sitting at their respective desks in an office environment. They are both wearing face masks and have their hands raised in a gesture of social distancing. A horizontal line with arrows at both ends is positioned above them, indicating a safe distance. A potted plant sits on the desk between them. The background is a simple, clean office setting.</p>
---	---